ALCALDÍA DE
BARICHARA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LA BARICHARA
NIT 890.210.932-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00258

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.01.003.24.02.125 Código rápido: 260224
Fondo / Fte de Financiación	: LIDE 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGOR
2	: Gastos
2.3	: INVERSION
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.01	: Materiales y suministros
2.3.2.02.01.003	: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
2.3.2.02.01.003.24	: Transporte
2.3.2.02.01.003.24.02	: Infraestructura red vial regional
2.3.2.02.01.003.24.02.125	: Banco de maquinaria dotado (Combustible)
Valor CDP	$: 172,800,000.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.01.003.02 Código rápido: 260112
Fondo / Fte de Financiación	: REPR 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2	: Gastos
2.1	: FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.01	: MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.2.02.01.003	: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
2.1.2.02.01.003.02	: Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)
Valor CDP	$: 9,200,000.00

Para : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM, GASOLINA, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMÁS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER.

Por la suma de : CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS m/cte. ($182,000,000.00)**********

Dado en el día Abril 09 de 2026

Elaboró: MILENA

Director General de Presupuesto